
SESIÓN ORDINARIA - No. 991-2020

Sesión Ordinaria número novecientos noventa y uno, de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas-JUDESUR, celebrada el diecisiete de noviembre del dos mil veinte, al ser las catorce horas con veinte minutos. Con la finalidad de dar cumplimiento a las directrices emanadas por el Ministerio de Salud por el COVID-19, garantizar la capacidad de aforo, la salud y la vida de las personas trabajadoras y directores de JUDESUR, se encuentran presentes mediante el recurso de videoconferencia: Carlos Fernández Montero, representante de la Asociación de Concesionarios del Depósito Libre Comercial de Golfito; Rayberth Vásquez Barrios, representante de la Municipalidad de Golfito; Gabriel Villachica Zamora, representante de la Municipalidad de Osa; Elieth Jiménez Rodríguez, representante de las Asociaciones de Desarrollo de la Zona Sur; Fidelia Montenegro Soto, representante del sector productivo; Pablo Andrés Ortiz Roses, representante del Poder Ejecutivo; Cecilia Chacón Rivera, representante de la Municipalidad de Coto Brus; Rose Mary Montenegro Rodríguez, representante de la Municipalidad de Buenos Aires; Mario Lázaro Morales, representante del sector indígena, Margarita Fuentes Alas, representante de las cooperativas; Edwin Duarte Delgado, representante de la Municipalidad de Corredores; la licenciada Lolita Arauz Barboza, secretaria de actas de JUDESUR, el licenciado Federico Fallas Fallas, director ejecutivo de JUDESUR, el licenciado Erick Miranda Picado, asesor legal externo contratado por JUDESUR y la licenciada Vilma Corina Ruiz Zamora, encargada de informática. -----

ARTÍCULO 1º- Comprobación del quórum: -----

Se comprueba el quórum de Ley, con once directores presentes de forma virtual. -----

Se inicia la sesión con una reflexión. -----

ARTÍCULO 2º- Saludo y apertura de la sesión: -----

Preside la sesión el señor Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR y se le da la bienvenida al licenciado Carlos Fernandez Montero. -----

A continuación, el señor Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, procede a leer la agenda del día. -----

ARTÍCULO 3º - Lectura y aprobación de la Agenda: -----

1) Comprobación del quórum, 2) Saludo y apertura de la sesión, 3) Lectura y aprobación de la agenda, 4) Lectura y aprobación del acta de la Sesiones Ordinarias 990-2020 y el acta de la Sesión Extraordinaria No. 285-2020, 5) Atención al licenciado Salvador Zeledón Villalobos, 6) Informe de Dirección Ejecutiva INF-041-2020 y INF-042-2020, 7), Lectura de Correspondencia, 8) Asuntos varios de directores. -----

En virtud de lo anterior, **se acuerda:** -----
Aprobar la agenda de la Sesión Ordinaria No. 991-2020. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-01-991-2020.** -----

ARTÍCULO 4º- Lectura y aprobación del acta de la Sesiones Ordinarias 990-2020 y el acta de la Sesión Extraordinaria No. 285-2020: -----

A) El señor Edwin Duarte Delgado, Presidente de la junta directiva de JUDESUR, somete a votación el acta de la Sesiones Ordinarias 990-2020. -----

La junta directiva de JUDESUR, **acuerda:** -----
Aprobar del acta de la Sesiones Ordinarias 990-2020. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE DIEZ DIRECTORES. ACU-02-991-2020.** -----

El director Carlos Fernández Montero, se abstiene de votar ya que no estuvo presente en esa sesión de Junta Directiva. -----

B) El señor Gabriel Villachica Zamora, Vicepresidente de la junta directiva de JUDESUR, somete a votación el acta de la Sesión Extraordinaria No. 285-2020. -----

La junta directiva de JUDESUR, **acuerda:** -----
Aprobar del acta de la Sesión Extraordinaria No. 285-2020. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE OCHO DIRECTORES. ACU-03-991-2020.** -----

El director Carlos Fernández Montero, se abstiene de votar ya que no estuvo presente en esa sesión de Junta Directiva. -----

La directora Margarita Fuentes Alas y la directora Cecilia Chacón Rivera, se abstienen de votar ya que ese día se retiraron antes de cerrar la sesión de Junta Directiva. -----

ARTÍCULO 5º- Atención al licenciado Salvador Zeledón Villalobos: -----

Al ser las catorce horas con treinta y cuatro minutos, ingresa a la sesión de forma virtual,

el licenciado Salvador Zeledón Villalobos, jefe del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional, procede a exponer a la junta lo siguiente: -----

A) Dictamen de fiscalización No.009-2020 de la licenciada Maria Agüero Quirós, fiscalizadora y aprobado por el licenciado Salvador Zeledón Villalobos, Jefe del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional, del dieciséis de marzo del dos mil veinte, donde remite con fundamento en la Ley 9356 y luego de revisada y analizada la documentación que conforma el expediente N°0702-2643, tomando en cuenta el análisis de capacidad de pago Folio N°88, así como en la recomendación del Departamento de Becas Folio N°89 y a que se cuenta con la reserva presupuestaria para el año 2020. Este Departamento somete a consideración de la Junta Directiva de JUDESUR la Aprobación del financiamiento 100% reembolsable solicitado por la estudiante **JEFF HAZIEL VILLALOBOS MENA**, en las condiciones previamente expuestas. -----

- Conocido el dictamen de fiscalización No.009-2020, **se acuerda:** -----
Acoger la recomendación de la licenciada Maria Agüero Quirós, fiscalizadora y aprobado por el licenciado Salvador Zeledón Villalobos, Jefe del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional, con fundamento en la Ley 9356 y luego de revisado y efectuado el respectivo análisis de la documentación que conforma el expediente No N°0702-2643, constatando en el folio No.89 que el departamento de becas recomienda la aprobación del financiamiento solicitado por el estudiante JEFF HAZIEL VILLALOBOS MENA, en las condiciones presentadas en el dictamen de fiscalización No.009-2020.
ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE DIEZ DIRECTORES. ACU-04-991-2020. -----

El director Gabriel Villachica Zamora, vota negativo y justifica que hasta que no vea los del cantón de Osa, no va a votar ninguna propuesta de financiamiento universitario, porque no se ha resuelto los del cantón de Osa y ya tienen más de seis meses esperando. -----

B) En acatamiento al acuerdo ACU-08-967-2020, se presenta el Informe de Labores, Octubre 2020: -----

Proyecto Regional N°041-06-PR-NR se aprobó por un monto de ϕ 880.025.510,20 distribuido en 06 desembolsos de la siguiente forma: -----

El primer desembolso por un monto de ϕ 270.612.500,00 -----

El segundo desembolso por un monto de ϕ *38.362.500,00 -----

El tercer desembolso por un monto de ϕ 255.611.000,00 -----

El cuarto desembolso por un monto de ϕ *38.714.510,20 -----

El quinto desembolso por un monto de ϕ 238.362.500,00 -----

El sexto desembolso por un monto de ϕ *38.362.500,00 -----

Plazo: -----

Según el cronograma de actividades el proyecto se ejecutara en un plazo de 36 meses, contados a partir del primer desembolso por parte de JUDESUR. -----

Adenda N°01: -----

En la Cláusula Cuarta se amplía el plazo de ejecución del proyecto por un período de 14 meses a partir de firmada y refrendada la misma, la cual se refrendó el 04 de noviembre del 2019. -----

Por lo que el proyecto está dentro del plazo de ejecución, cuyo vencimiento sería el 04 de enero del 2021. -----

Ampliación de Plazo: -----

En oficio G-126-2020 fechado 03 de los corrientes, enviado al Departamento de Becas de Judesur, el ente ejecutor solicita no proseguir con la solicitud de cambio en el plan de inversión presentada mediante oficio G-120-2020. -----

En lugar de lo previamente requerido, solicita el ente ejecutor ampliación en 10 meses más el plazo del convenio de financiamiento firmado entre Judesur y el Gat Sur Bajo. -----

Justificación de la Ampliación: -----

Se procederá a trabajar de forma personalizada con los APIS para mejorar algunas debilidades y oportunidades de expansión, identificadas durante el seguimiento realizado hasta el momento y en las visitas realizadas por parte de JUDESUR, algunos de los temas a trabajar son: Contabilidad de Costos por producto o servicio ofrecido, análisis de procedimientos en la elaboración de productos y prestación de los servicios, búsqueda de encadenamientos productivos y comerciales. -----

Cronograma de Actividades: -----

Actividades	Plazo (meses)	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10
Realización de talleres con grupos y sesiones de trabajo personalizadas con cada API sobre Contabilidad de Costos por producto o servicio ofrecido.	4										
Elaboración de manuales de procedimientos para la elaboración de productos y prestación de los servicios de los emprendedores.	3										
Diseño de imagen para los emprendimientos financiados.	3										
Realización de actividades (talleres, reuniones, charlas) para la promoción de generación de encadenamientos productivos y comerciales con los emprendedores financiados.	4										
Visitas de Seguimiento y fiscalización.	9										
Presentación de solicitud de uso de remanente del proyecto, revisión y aprobación por parte de JUDESUR y ejecución por parte del GAT.	2										
Elaboración y Presentación de Informe Final de Liquidación	1 mes										

Justificación de la Ampliación: -----
Mediante MEMORANDO F-AD-018-2020 del 05 de los corrientes enviado por la Licenciada Angie Rojas Montero Formalizador a.i., remitido a la Licda. Jenny Martínez Jefe Depto. Becas, le hace ver "...es de suma importancia la ampliación del plazo solicitado ya que el convenio está pronto a vencer..." -----

Sigue diciendo; "...y tomando en cuenta que tanto JUDESUR como el Ente Ejecutor ha presentado atrasos en los procesos según plan inicial y cronograma de actividades, en aplicar los desembolsos como en la ejecución de los mismos para el cumplimiento de lo planteado originalmente, así mismo tomando en cuenta los inconvenientes vividos con la afectación de la pandemia se han visto afectados en gran parte los APIS como el ente ejecutor con atrasos presentados por las restricciones que ha habido..." -----

Recomendación de Operaciones: -----
Indica la Licda. Rojas en el tercer párrafo: "Por lo que esta unidad de Formalización **recomienda aprobar la solicitud de ampliación del plazo** presentada por el la Asociación Grupo de Acción Territorial del Sur..." -----

Solicitud Jefatura de Operaciones: -----
En MEMORANDO AD-002-2020 dirigido al suscrito por la Licda. Jenny Martínez Jefe Depto. Becas, solicita adenda para ampliación del periodo de ejecución del "Proyecto 041-06-PR-NR "Establecimiento de la Unidad ejecutora Zona Baja para la operatividad del convenio JUDESUR-MTSS en el marco del programa Germinadora de Empresas". -----

Dictamen: -----
Evaluada la información presentada por el ente ejecutor, como solicitud de Adenda por parte de la Licenciada Jenny, y que mediante memorando F-AD-018-2020 se recomienda por parte de la Unidad de Formalización, aprobar la solicitud de ampliación del plazo. -----

El licenciado Salvador Zeledón Villalobos, jefe del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional, tuvo problemas de conexión a internet. -----

Al ser las catorce horas con cincuenta y dos minutos el señor Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, procede a dar un receso a la sesión de junta y se retoma al ser las dieciséis horas con nueve minutos. -----

La junta procede a modificar el orden del día para tomar los siguientes acuerdos: -----

A) La junta directiva de JUDESUR, acuerda: -----
Revocar el nombramiento del licenciado Federico Fallas Fallas como director ejecutivo de JUDESUR a partir del dieciocho de noviembre del dos mil veinte. Comuníquese de forma inmediata. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE OCHO DIRECTORES. ACU-05-991-2020.** -----

El director Pablo Ortiz Roses, Cecilia Chacón Rivera y Carlos Fernández Montero, se abstuvieron de votar. -----

B) El señor Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, manifiesta: que el señor Salvador Zeledón, ante pregunta que le ha formulado directamente y en este momento, me ha dicho que está dispuesto a asumir el cargo de Director Ejecutivo de JUDESUR de manera interina y desligarse, temporalmente, de sus ocupaciones en el Departamento Técnico de Planificación y de Desarrollo Institucional, gestionando la licencia sin goce de salario, por el periodo que se mantenga en la dirección ejecutiva. Por lo que; se debe conceder la licencia y conviene analizar, quien pasaría a ocupar esa plaza. -----

- La junta directiva de JUDESUR, **acuerda:** -----
Nombrar como director ejecutivo a.i. de JUDESUR al licenciado Salvador Zeledón Villalobos, cédula 6-0188-0939 a partir del 18 de noviembre del 2020, por un periodo de tres meses y se solicita a recursos humanos de JUDESUR, que proceda a sacar a concurso la plaza de director ejecutivo de JUDESUR. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE NUEVE DIRECTORES. ACU-06-991-2020.** -----

El director Pablo Ortiz Roses y la directora Cecilia Chacón Rivera, se abstuvieron de votar. -----

C) La junta directiva de JUDESUR, **acuerda:** -----
Autorizar al señor Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, presentar en la próxima sesión de junta un proyecto de recuperación de JUDESUR y reforzamiento del Depósito Libre Comercial de Golfito, para ser analizado y luego remitirlo al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-07-991-2020.** -----

Al ser las dieciséis horas con quince minutos el señor Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, procede a dar un receso a la sesión de junta y se retoma al ser las dieciséis horas con treinta minutos. -----

Se retoma la exposición del licenciado Salvador Zeledón Villalobos, jefe del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional. -----

Dictamen: -----
Evaluada la información presentada por el ente ejecutor, como solicitud de Adenda por parte de la Licenciada Jenny, y que mediante memorando F-AD-018-2020 se recomienda por parte de la Unidad de Formalización, aprobar la solicitud de ampliación del plazo. -----

Con fundamento en la Ley 9356 este Departamento somete a consideración de la Junta Directiva de Judesur tomar los siguientes acuerdos: -----

1) Se recomienda otorgar la APROBACIÓN de la solicitud de ampliación en el plazo del Proyecto Regional N°041-06-PR-NR Establecimiento de la Unidad ejecutora Zona Baja para la operatividad del convenio JUDESUR-MTSS en el marco del programa Germinadora de Empresas, solicitada en MEMORANDO AD-002-2020. -----

2) Se aprueba elaboración de Adenda N°02 ampliándose el plazo de ejecución del Proyecto Regional N°041-06-PR-NR Establecimiento de la Unidad ejecutora Zona Baja para la operatividad del convenio JUDESUR-MTSS en el marco del programa Germinadora de Empresas, en 10 meses adicionales a partir de firmada y refrendada. -----

La directora Elieth Jimenez, solicita que conste en actas mis felicitaciones al GAT Bajo, porque esta ampliación de plazo para poder realizar todo este acompañamiento en las diferentes empresitas a las que se les está brindando esta colaboración o este financiamiento, todo ese acompañamiento era lo que necesitaban esas empresas, siento que es muy atinado, me parece excelente el plan que han puesto para llevar a cabo en esos diez meses y ojala que les resulte y al final es en beneficio de todas esas empresitas que se están fortaleciendo. Felicitaciones al GAT BAJO. -----

La directora Fidelia Montenegro, menciona que igual felicita al GAT BAJO por el gran esfuerzo que han realizado y este plazo va hacer para fortalecer todos aquellos emprendimientos que tanto necesitan. -----

- Conocida la exposición presentada por el licenciado Salvador Zeledón Villalobos, jefe del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional, sobre el informe N°005-220 Germinadora Empresas Gat Bajo N°041-06-PR-NR, **se acuerda:** -----

1. Aprobar la recomendación del licenciado Salvador Zeledón Villalobos, jefe del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional, de otorgar la APROBACIÓN de la solicitud de ampliación en el plazo del Proyecto Regional N°041-06-PR-NR Establecimiento de la Unidad ejecutora Zona Baja para la operatividad del convenio JUDESUR-MTSS en el marco del programa Germinadora de Empresas, solicitada en MEMORANDO AD-002-2020. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE DIEZ DIRECTORES. ACU-08-991-2020.** -----

El señor Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, no se encontraba en la sesión a la hora de la votación. -----

2. Aprobar la recomendación del licenciado Salvador Zeledón Villalobos, jefe del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional, de aprobar la elaboración de Adenda N°02 ampliándose el plazo de ejecución del Proyecto Regional N°041-06-PR-NR Establecimiento de la Unidad ejecutora Zona Baja para la operatividad del convenio JUDESUR-MTSS en el marco del programa Germinadora de Empresas, en 10 meses adicionales a partir de firmada y refrendada. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE NUEVE DIRECTORES. ACU-09-991-2020.** -----

El señor Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR y el director Rayberth Vásquez Barrios, no se encontraban en la sesión a la hora de la votación. -----

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y seis minutos se retira de la sesión el licenciado Salvador Zeledón y el director Gabriel Villachica Zamora, Vicepresidente de la Junta Directiva de JUDESUR, procede a dar un receso a la sesión de junta y se retoma al ser las diecisiete horas con cuatro minutos. -----

La junta procede a modificar el orden del día para proceder a atender al licenciado Eduardo Martín Sanabria, planificador, quien ingresa de forma virtual a la sesión al ser las diecisiete horas con cinco minutos. -----

El licenciado Eduardo Martín Sanabria, planificador, expone a la junta directiva de JUDESUR, lo siguiente: -----

“Plan - Presupuesto Extraordinario 2021
Plan Plurianual 2020 - 2024
JUDESUR

FODA: Fortalezas -----

- Visión con impacto social para el desarrollo de los 5 cantones de Zona Sur de la Provincia de Puntarenas.
- Gobierno Institucional comprometido y con visión cantonal.
- Jefaturas con dominio de su ámbito de acción, y demás recurso humano con vocación de servicio.
- Un DTPDI para asesorar y facilitar procesos en materia de planificación y desarrollo.
- Ser una Institución con la capacidad de brindar una respuesta oportuna a los riesgos y a sus implicaciones financieras.
- SEVRI institucional y comisión permanente.
- Espíritu de mejora continua para el desarrollo de proyectos a favor de los grupos más vulnerable de los cinco cantones.
- Acuerdo marco de cooperación con el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado para garantizar la eficiencia en cuanto al otorgamiento de becas para educación secundaria.

FODA: Oportunidades -----

- Reorganización horizontal parcial institucional para flexibilizar la estructura a la estrategia, vía directriz MIDEPLAN DM – OF – 0257 -2020.
- Capacidad de adaptar el giro comercial de acuerdo a las pautas del mercado para generar una estrategia de valor enfocada a nuevos ingresos.
- Modernizar la imagen del DLCC y mejorar la oferta ofrecida en sus locales comerciales.
- Cumplir con la gestión ambiental Institucional y del DLCC.
- Convertir a JUDESUR en el ente rector de la planificación cantonal para proyectos de desarrollo.
- Creación de alianzas y, o convenios para afianzar el desarrollo de los cinco cantones del área de influencia.
- Fomento a los estudiantes educación secundaria.
- Acceso a foros políticos legislativos para la integración desde la concepción de territorialidad regional.
- La atención a los ciudadanos es pieza clave como mecanismo de mejora continua.
- Nueva variedad de productos debería ofertarse en los locales comerciales que actualmente se encuentran desocupados para recuperar la competitividad del Depósito Libre.
- Potenciar estrategia para el desarrollo comercial y turístico en la región para propiciar el desarrollo.

FODA: Debilidades -----

- A pesar de los esfuerzos llevados a cabo por la Administración en la formulación del presupuesto no se hace referencia implícitamente a la reorganización institucional.
- Se mantiene la dependencia a las mismas fuentes de ingresos (alquileres e ingresos tributarios).
- Rezago en cuanto a ejecución y seguimiento de los proyectos de desarrollo.
- Los cambios generados en la Ley 9356 comprometen la misión institucional.
- La visión cantonal para el desarrollo de proyectos limita el potencial integrador del territorio.
- El clima organizacional no es el óptimo para el desarrollo integral de sus funcionarios
- Carencia de un plan de capacitación para los funcionarios.
- El sistema de control interno no se ha consolidado.
- Dificultad de coordinación entre Programas, pues la mayoría de los funcionarios desarrollan sus actividades laborales en un edificio que no es propio de la Institución.
- Existencia de locales vacíos lo que representa pérdida de ingresos.
- El Centro Comercial no cuenta con un ingeniero para facilitar las operaciones y la gestión del mismo, unido a carencias de recurso humano.
- La actividad propiamente gerencial del depósito es un asunto que va más allá de la jefatura respectiva y de la Dirección Ejecutiva, lo que dificulta la capacidad de maniobra.

FODA: Amenazas -----

- Vivimos en un país con alta incidencia ante riesgos naturales, a ello se le suma nuevos riesgos de tipo epidemiológico que afectan sistémicamente al país con consecuencias directas para la Institución.
- Desaceleración económica nacional que afecta el poder adquisitivo de los clientes que asisten al DLCC y particularmente la zona de influencia presenta altos índices de pobreza y vulnerabilidad.
- Disminución sostenida en los ingresos tributarios vía alquileres producto de la entrega en vigor de la Ley 9356 favorece el incumplimiento de la razón de ser de la Institución.
- Históricamente se venido generando una imagen deteriorada de la Institución a causa del manejo de sus recursos y de su razón de ser.

Plan Operativo 2021

1. Programa Administración Financiera -----

Programa Administración Financiera

Meta Crucial	META	Indicador de Gestión / o de Resultados	Programación		Presupuesto Valor Intrínseco de la Meta 2021	Presupuesto - Valor Institucional Gestión y Apoyo	Presupuesto Total
			Formulación 2020				2 021
			I SEM	II SEM			Formulado En colones
MCI 1 Incrementar Ingresos tradicionales y obtener fuentes alternativas de Ingreso	Lograr una disminución de la morosidad a 90 días a un 30% menos del cierre de la cartera total al 31 diciembre 2020. El primer semestre sería un 15% y el segundo el otro 15%	Porcentaje de cartera a 90 días	15%	15%		€190 398 726,86	€190 398 726,86
MCI 2 Desarrollar e Implementar Modelo de generación de Negocios que permita modernizar la Gestión Institucional, así como generar encadenamientos y valor agregado con la prestación de nuestros servicios	Simplificar los trámites administrativos y mejorar la eficacia, pertinencia y utilidad, mediante la actualización de la Base de Datos del SIAF para lograr mayor celeridad y funcionalidad en la tramitación, reduciendo los gastos operativos.	Resolución de 100 % de los casos solicitados asociados a programación.	100%	100%		€190 398 726,86	€190 398 726,86
	Garantizar la continuidad y la continuidad operativa mediante el funcionamiento de tres licencias originales de manera que la institución cumpla con la protección y estándares de calidad apropiados.	Porcentaje de ejecución presupuestaria		100%	€30 000 000	€190 398 726,86	€220 398 726,86
	Garantizar la continuidad y la continuidad operativa institucional mediante el acceso a interconectividad para garantizar la cultura de rendición de cuentas y facilitar a los funcionarios la herramienta tecnológica para el desarrollo de sus labores	Contrato en Vigencia y Funcionamiento	4 500 000,00	4 500 000,00	€9 000 000	€190 398 726,86	€199 398 726,86
MCI 3 Desarrollar e Implementar una Cultura de Enfoque y Ejecución	Desarrollar e Implementar una cultura de enfoque y ejecución de excelencia mediante la totalidad de los funcionarios que reciben capacitación	Porcentaje de ejecución presupuestaria	-	-		€190 398 726,86	€190 398 726,86
MCI 3 Desarrollar e Implementar una Cultura de Enfoque y Ejecución	Desarrollar una gestión administrativa eficiente para cumplir las metas institucionales mediante el desarrollo de actividades propias de la contraloría de servicio	100 % de los casos solicitados	100%	100%		€190 398 726,86	€190 398 726,86
MCI 3 Desarrollar e Implementar una Cultura de Enfoque y Ejecución	Mejorar el clima y la cultura organizacional mediante el desarrollo de actividades implementadas RRHH que incidan positivamente en la motivación del personal y en la calidad en el servicio.	Número de actividades implementadas. Dos actividades	1	1	€2 100 000	€190 398 726,86	€192 498 726,86

2. Programa DLGC

Meta Crucialmente Importante	Meta	Actividad	Indicador de Gestión o Resultados	Programación		Presupuesto Valor Intrínseco de la Meta 2021	Presupuesto - Valor Institucional Gestión y Apoyo	Presupuesto Total - Valor Real de la Meta
				Formulación 2021				Formulado en colones
				I SEM	II SEM			
MCI 3. Desarrollar e Implementar una Cultura de Enfoque y Ejecución.	2. Cumplir con el Plan de Gestión Ambiental y legislación pertinente en el DLGC mediante la elaboración de cuatro estudios técnicos	4.1 Plan de Gestión ambiental	N° de informes presentados	2	2	€13 000 000,00	€210 873 350,00	€223 873 350
MCI 1. Incrementar Ingresos tradicionales y obtener fuentes alternativas de ingreso.	3. Realizar Eventos de publicidad y mercadeo que favorezcan la imagen y el giro comercial del DLGC y de JUDESUR	Implementación del Plan de Medios	Porcentaje de ejecución	50%	50%	€57 757 455,00	€210 873 350,00	€268 630 805
MCI 1. Incrementar Ingresos tradicionales y obtener fuentes alternativas de ingreso.	Recuperar el 100% de los ingresos dejados de percibir por concepto de cobro de alquileres mediante la Jefatura Comercial	Gestión eficiente para el seguimiento y recuperación de alquileres	Porcentaje de Recuperación de fondos pendientes	50%	50%		€210 873 350,00	€210 873 350
VINCULACIÓN PLAN - PRESUPUESTO SEGÚN PROGRAMA DLGC Y MK 2021						€70 757 455	€632 620 050	€703 377 505

3. Programa Desarrollo

Meta Crucialmente Importante	Meta	Indicador de Gestión o de Resultados	Programación		Presupuesto Valor Intrínseco de la Meta 2021	Presupuesto - Valor Institucional Gestión y Apoyo 2021	Presupuesto Total - Valor Real de la Meta 2021 Formulado en colones
			Formulación 2021				
			I SEM	II SEM			
MCI 4: Promover el Desarrollo integral de los pobladores de los cinco cantones de la zona sur de la provincia de Puntarenas, mediante el financiamiento de proyectos productivos o de interés social, comunal, deportivo, ambiental, de salud, infraestructura y desarrollo local y regional; así como de promoción de la educación secundaria, técnica y superior.	Desarrollar en la Institución una cultura de enfoque y ejecución mediante el cumplimiento del plan de desembolsos y liquidaciones pendientes del programa.	Total de Liquidaciones tramitadas	50%	50%	€0,00	€34 473 528,67	€34 473 528,67
	Desarrollar en la Institución una cultura de enfoque y ejecución mediante el seguimiento oportuno de los planes de inversión y cronogramas de avance de los financiamientos otorgados, mediante el proceso de fiscalización..	Porcentaje de planes de inversión y cronogramas verificados	50%	50%	€0,00	€34 473 528,67	€34 473 528,67
	Otorgar financiamiento no reembolsable y cumplir con los tractos tres y cuatro del 062-06-PR-NR "Mejoramiento de las condiciones de visitación Turísticas en las Áreas Silvestres protegidas del Pacífico Sur"	Porcentaje del ejecución presupuestaria para cada uno de los tractos: tercero y cuarto	€679 016 603,82	€384 593 414,78	€1 063 610 018,60	€34 473 528,67	€1 098 083 547,27
VINCULACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL TOTAL DE LAS METAS SEGÚN PROGRAMA DESARROLLO					€1 063 610 018,60	€103 420 586,00	€1 167 030 604,60

4. Departamento de Becas

Meta Crucial	Acción Estratégica	Meta Estratégica	Meta Operativa 2021	Programación				Presupuesto Valor Intrínseco de la Meta 2021	Presupuesto - Valor Institucional Gestión y Apoyo	Presupuesto 2021 Formulado millones colones
				Formulación 2021						
				Cant.	Cant.	Cant.	Cant.			
MCI 4 Promover el Desarrollo integral de los pobladores de los cinco cantones de la zona sur de la provincia de Puntarenas, mediante el financiamiento de proyectos productivos o de interés social, comunal, deportivo, ambiental, de salud, infraestructura y desarrollo local y regional; así como de promoción de la educación secundaria, técnica y superior.	1. Apoyar el fortalecimiento de las capacidades técnicas y profesionales de los pobladores de los cinco cantones de la zona sur de la provincia de Puntarenas, mediante el financiamiento no reembolsable de estudios de educación secundaria y técnica, y financiamiento reembolsable para estudios de educación superior.	1.3. Ejecutar el total de desembolsos solicitados por los beneficiarios que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente	Otorgar 350 Becas de Secundaria Tipo A en el Periodo 2021	0	125	125	100	€103 093 340,00	€11 105 532,87	€114 198 872,87
			Otorgar 5 Becas de Secundaria Tipo B en el Periodo 2021		5			€1 320 000,00	€11 105 532,87	€12 425 532,87
			Otorgar 2 Becas de Secundaria Tipo C en el Periodo 2021				2	€1 100 000,00	€11 105 532,87	€12 205 532,87
			Otorgar 5 Becas de Secundaria Tipo D en el Periodo 2021	1				€550 000,00	€11 105 532,87	€11 655 532,87
			Otorgar 2 Beca de Secundaria Tipo E en el Periodo 2021	2				€528 000,00	€11 105 532,87	€11 633 532,87
			Otorgar 50 Financiamientos Universitarios en el Periodo 2021	15	20	15		€65 000 000,00	€11 105 532,87	€76 105 532,87
			Brindar continuidad a los compromisos relacionados a créditos universitarios adquiridos en otros periodos					€40 419 220,00	€11 105 532,87	€51 524 752,87
			Otorgar 25 Becas de Educación Técnica en el Periodo 2021	10	10	5		€22 500 000,00	€11 105 532,87	€33 605 532,87
VINCULACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL TOTAL DE LAS METAS SEGÚN PROGRAMA BECAS							€234 510 560,00	€88 844 262,96	€323 354 822,96	

B. Vinculación Plan Presupuesto 2021

Compromisos Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022 -----

Intervenciones estratégicas	Objetivo	Indicadores	Línea base	meta periodo	Presupuesto	Responsable
Programa Avancemos y otros programas vinculados (becas estudiantiles) para la permanencia de las personas estudiantes en el sistema educativo formal, en el marco del ODS 4 .	Contribuir a la permanencia en el sistema educativo formal de las personas estudiantes de primaria y secundaria en situación de pobreza mediante transferencias monetarias condicionadas, considerando situación de discapacidad y pueblos indígenas	Número de personas estudiantes de secundaria que reciben beneficio de Avancemos según el registro de SINIRUBE	2017: 733	2019-2022: 300	2019-2022: 490	JUDESUR: Presidencia Ejecutiva
				2019: 150	2019: 100	
				2020: 200	2020: 115	
				2021: 250	2021: 130	
				2022: 300	2022: 145	
				Fuente de financiamiento: Ley 9356 y Ley 9424.		
				Programa presupuestario N°4.		
Programa de infraestructura social	Mejorar la infraestructura social para el desarrollo de oportunidades para las familias y personas, con enfoque inclusiva e intercultural.	Número de proyectos de infraestructura social inclusivos e interculturales ejecutados.	2017: No disponible	2019- 2022: 20	JUDESUR- Código de programa: 3 Programa de Desarrollo	JUDESUR: Presidencia Ejecutiva
				2019:05:00	Recursos: 3.600 millones (900 millones por año)	
				2020:05:00		
				2021:05:00		
				2022:05:00		

Fuente: Compromiso de JUDESUR antes MTSS como aporte para el PND 2019-2022

C. Vinculación Plan Presupuesto 2021 -----

JUDESUR **VINCULACION PLAN PRESUPUESTO**

JUDESUR **CUADRO RESUMEN DE ARTICULACION PLAN PRESUPUESTO SEGÚN PROGRAMA** **PLAN PRESUPUESTO 2021**

Monto Presupuesto vinculado	€1 389 891 088,00	€703 377 505,00	€1 167 030 605,00	€323 354 823,00	€3 583 654 021,00
Monto total sumas sin asignación	€0,00	€0,00	€926 165 208,00	€293 861 261,00	€1 220 026 469,00
Monto Total de Presupuesto	€1 389 891 088,00	€703 377 505,00	€2 093 195 813,00	€617 216 084,00	€4 803 680 490,00
Porcentaje de Vinculación Plan Presupuesto	100,00%	100,00%	55,75%	52,39%	74,60%

Fuente: Elaboración Administración Financiera y Unidad de Planificación Institucional con datos presupuesto 2020 -----

- Conocida la exposición del licenciado Eduardo Martin Sanabria, planificador, **se acuerda:** -----

Aprobar el Plan Operativo 2021, según exposición del licenciado Eduardo Martin Sanabria, planificador. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE OCHO DIRECTORES.**
ACU-10-991-2020. -----

El señor Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR y el director Rayberth Vásquez Barrios, no se encontraban en la sesión al momento de la votación. -----

La directora Cecilia Chacón Rivera, vota negativo y justifica que no entiende lo expuesto.

Al ser las dieciocho horas con cuarenta y dos minutos se retira de la sesión el licenciado Eduardo Martín Sanabria, planificador e ingresa el licenciado Carlos Morera Castillo, jefe administrativo financiero. -----

La junta procede a modificar el orden del día para proceder a atender al licenciado Carlos Morera Castillo, jefe administrativo financiero, quien expone a la junta lo siguiente: -----

A) Memorando P.M.-18-2020 de la licenciada Grethel Murillo Avendaño, presupuesto, con el visto bueno del licenciado Carlos Morera Castillo, jefe administrativo financiero, del veintinueve de octubre del dos mil veinte, donde con el fin de contar con la revisión y aprobación respectiva, y que se eleve a Junta Directiva; para la aprobación correspondiente para realizar movimiento presupuestario institucional, por un monto de diecisiete millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientos veintiséis colones con 00/100 (¢17.843.526,00) se remite modificación No. 05-2020. -----

Dando cumplimiento a lo solicitado mediante memorando: -----

1. AFO 31 2020 de la Jefatura financiera: -----

Partidas Disminuyen			Partidas Aumentadas		
Partidas	Descripción	Monto	Partidas	Descripción	Monto
1	Servicios	3.610.000,00	1	Servicios	17.843.526,00
2	Materiales	1.410.000,00	2	Materiales	-
17.843.526,00			17.843.526,00		

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS

Partidas Disminuyen			Partidas Aumentadas		
Partidas	Descripción	Monto	Partidas	Descripción	Monto
1	Servicios	3,610,000.00	1	Servicios	17,843,526.00
2	Materiales	1,410,000.00	2	Materiales	-
9	cuentas especiales	12,823,526.00			
		17,843,526.00			17,843,526.00

Justificaciones de cuentas

Aumentar

AUMENTO			
CENTRO DE COSTOS	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
01.04.09.01.01	1.04.02	SERVICIOS JURÍDICOS	12,823,526.00
01.01.01.01.01	1.04.02	SERVICIOS JURÍDICOS	3,380,000.00

Con el fin de cumplir con los tramites de cobro judicial, sobre las cuentas de crédito universitario y de desarrollo, además, del cumplimiento del convenio de asesoría legal de la junta directiva y trámites de cobro judicial establecidos por la Administración de JUDESUR. -----

Rebajar

DISMINUCION			
CENTRO DE COSTOS	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
01.01.01.01.01	9.02.01	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN	12,823,526.00
01.01.02.03.01	1.02.04	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	300,000.00
01.01.02.03.01	1.03.01	INFORMACIÓN	560,000.00
01.01.02.03.01	1.03.07	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA	450,000.00
01.01.02.03.01	1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	300,000.00
01.01.02.03.01	1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	1,100,000.00
01.01.02.03.01	1.08.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	300,000.00
01.01.02.03.01	2.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	370,000.00

De acuerdo al análisis financiero realizado a este rubro de gasto que se va utilizar para financiar, se determinó que no se ejecutará en este año. -----

Aumentar

AUMENTO			
CENTRO DE COSTOS	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
01.01.01.01.01	1.06.01	SEGUROS	640,000.00

Para cubrir el pago de seguros correspondientes a equipo electrónico el cual es necesario. -----

Rebajar

DISMINUCION			
CENTRO DE COSTOS	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
01.01.02.03.01	2.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	300,000.00
01.01.02.03.01	2.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	340,000.00

De acuerdo al análisis financiero realizado a este rubro de gasto que se va utilizar para financiar, se determinó que no se ejecutará en este año. -----

Aumentar

AUMENTO			
CENTRO DE COSTOS	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
01.01.01.01.01	1.04.03	SERVICIOS DE INGENIERÍA	1,000,000.00

Con el fin de cumplir los convenios de ingeniería sobre el seguimiento del fideicomiso, además, del cumplimiento del convenio de asesoría legal de la junta directiva y trámites de cobro judicial establecidos por la Administración de JUDESUR. -----

Rebajar

DISMINUCION			
CENTRO DE COSTOS	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
01.01.01.01.01	1.99.05	DEDUCIBLES	600,000.00
01.01.01.01.01	2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	400,000.00

El director Rayberth Vásquez Barrios, solicita al licenciado Carlos Morera Castillo, que le desglose esos quince millones, los doce y los tres, ¿cuál de los dos son de servicios jurídicos?. -----

El licenciado Carlos Morera Castillo, jefe administrativo financiero, responde que ambos son de servicios jurídicos, uno es para la parte de crédito y cobros y el otro para el centro de administración para cubrir los servicios profesionales del asesor legal que está atendiendo los requerimientos de la junta que son los tres millones trescientos ochenta mil colones. -----

El director Rayberth Vásquez Barrios, menciona que los doce millones son para los cobros judiciales para los dos meses restantes. -----

El licenciado Carlos Morera Castillo, jefe administrativo financiero, responde que se está coordinando todo con los abogados para iniciar los trámites y pagar, en realidad se lleva más de un mes alistando el proceso de cobro judicial con los abogados y ya esos son los montos que se están cobrando y además hay un pago que hay que hacer de CANAIMA, que hay que pagar por el juicio que se perdió a una abogada el monto de tres millones y resto de colones. A nosotros nos rebajaron nueve millones de colones de la cuenta de débito por medio de un embargo lo que nos condenaron, este es el pago de los honorarios que ya se había pagado un primer abono y este es el pago final a la abogada que nosotros le dimos para que llevara el juicio y lo perdimos. En realidad esto desde el punto de vista de administración esa contratación es vieja, pero la situación era que el juicio cuando se planteó, las facturas estaban vencidas y no había nada que hacer, hay muchas cosas que están vencidas y viendo esa jurisprudencia, más bien voy hacer un informe a la junta para eliminar un montón de incobrables para no hacer incurrir en gastos extraordinarios a JUDESUR porque no corresponde, eso tiene más de tres años de llevarse a cabo y hasta ahora se está cancelando. -----

El director Rayberth Vásquez Barrios, menciona que con todo respeto la junta debe considerar manejar un poco más de información cuando se presentan este tipo de documentos, que se vean los expedientes de respaldo porque no solo quito aquí y pongo aquí o por necesidad, si no es que la junta tiene que saber que es o que se va a pagar, que proceso se llevó, bajo que se está pagando, no me suena, tenemos que tener claridad del porque estamos aprobando una disminución y un aumento. -----

El licenciado Carlos Morera Castillo, jefe administrativo financiero, menciona que él puede mostrar la factura de CANAIMA. -----

El director Rayberth Vásquez Barrios, menciona que él prefiere que se presenten los atestados de cada una de las cosas que se van a pagar y que sume el monto completo de la medicación y lo vemos en la sesión extraordinaria, pero tener los respaldos de que estamos y que no se vuelvan a presentar así las modificaciones, las modificaciones tienen que venir con respaldo, igual con lo jurídico, proveeduría y becas, que vengan con expediente. -----

La directora Elieth Jiménez, consulta sobre si esos cobros administrativos o judiciales que se están dando ¿son los mismos de las cooperativas o son otros? -----

El licenciado Carlos Morera Castillo, jefe administrativo financiero, responde que esto es más que todo la parte de universidad, porque para el cobro judicial de las cooperativas son más de trescientos millones en honorarios lo que habría que pagar, por eso hay que trabajarlo de otra manera, ir uno por uno para ver cómo vamos avanzando con eso, porque desde el punto de vista recursos, hacer la función de cobro judicial es un poco, sin tener recursos para eso. -----

El señor Edwin Duarte Delgado, presidente de la junta directiva de JUDESUR, menciona que él mantiene la misma preocupación del director Rayberth y me parece que sin perjuicio de que la junta tenga que aprobar esto porque si no se paga va haber problemas. Me parece que se puede aprobarlo pero que no se gire hasta tanto la junta no tenga claridad sobre los aspectos, por ejemplo, ¿Quién autorizó el cobro judicial de una obligación prescrita?, Don Carlos lo advirtió, ¿pero quién lo hizo?, porque JUDESUR lo puede pagar, pero después se le cobra al funcionario que hizo la acción. -----

El licenciado Carlos Morera Castillo, jefe administrativo financiero, menciona que si le permiten, él puede presentar el memorando de la unidad de cobros donde están los justificantes y la factura correspondiente donde me están cobrando el saldo final, para que más bien vean que el monto sobre pasa el monto de los trece millones que les estoy pidiendo. -----

El director Rayberth Vásquez Barrios, consulta ¿Por qué si se sobre pasa, solo piden doce? -----

El licenciado Carlos Morera Castillo, jefe administrativo financiero, responde que se hace así porque no alcanza. -----

El director Rayberth Vásquez Barrios, le menciona a Don Carlos Morera que la junta debe saber ¿Qué es lo que se va a pagar? ¿Cómo se va a pagar? ¿Porque se va a pagar en este momento? ¿Por qué está atrasado? -----

La directora Cecilia Chacón Rivera, coincide con lo que dice Rayberth, también es importante lo que menciono Don Edwin, sin embargo si perdimos o ganamos siempre hay que pagar los honorarios. No entiendo como alguien va a mandar a cobro judicial sabiendo que las facturas están vencidas, sin embargo como dice Don Carlos eso es más de tres años y no estábamos nosotros, pero si quisiera un informe más expedito de que se trata ¿Quién son las partes? ¿Qué se cobraba? ¿Por qué se cobraba?, eso es lo que Rayberth pide y eso es lo correcto. -----

El director Rayberth Vásquez Barrios, menciona que si no se hacen las consultas no nos damos cuenta de nada, puede que sea de hace tres años o más, pero al final ¿a quién le corresponde votar para que se pague?, a estos once compañeros que estamos aquí. Por lo menos con mi persona hasta que no se me aclare no. -----

La directora Elieth Jiménez, menciona que ella entiende que hay que pagar, pero si me gustaría saber a detalle, ya nos han leído el desglose de todo lo que hay que pagar, pero tal vez que se nos haga llegar una información detallada al correo para conocerlo y si sería importante que se apruebe según la propuesta de Don Edwin, que se apruebe y que nos envíen el detalle y lo vemos y que se vea en extraordinaria para que se pague. Ahora consulta, en el caso de CANAIMA, no se podría solicitar a la auditoria interna de JUDESUR que se haga la investigación para después sentar las responsabilidades del caso. -----

El señor Edwin Duarte Delgado, presidente de la junta directiva de JUDESUR, menciona que es algo que se debe y tenemos que pagar. Yo diría, aprobarlo y Doña Elieth pidió pasarlo a la auditoria interna para que nos rinda un informe de quienes son las personas

responsables de haber sacado a cobro obligaciones que están extintas, que la administración pague y remita lo pagado al servidor responsable. -----

- Conocido el memorando P.M.-18-2020 de la licenciada Grethel Murillo Avendaño, presupuesto, con el visto bueno del licenciado Carlos Morera Castillo, jefe administrativo financiero, del veintinueve de octubre del dos mil veinte, donde remite para revisión y aprobación respectiva la modificación No. 05-2020, por un monto de diecisiete millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientos veintiséis colones con 00/100 (¢17.843.526,00), **se acuerda:** -----

Aprobar la modificación No. 05-2020, según se presenta en el memorando P.M-018-2020 de la licenciada Grethel Murillo Avendaño, Presupuesto, con el visto bueno del licenciado Carlos Morera Castillo, Jefe Administrativo Financiero, según detalle: -----

PROGRAMA ADMINISTRACION			PROGRAMA ADMINISTRACION		
DISMINUCION			AUMENTO		
PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO	PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO
1	Servicios	3.610.000,00	1	Servicios	17.843.526,00
2	Materiales	1.410.000,00	2	Materiales	-
9	Cuentas Especiales	12.823.526,00	9	Cuentas Especiales	-
TOTAL DISMINUCIONES		17.843.526,00	TOTAL DE AUMENTOS		17.843.526,00

Además, se remite a la auditoria interna de JUDESUR, para que investigue y rinda un informe a la junta directiva, de quienes son las personas responsables de haber sacado a cobro, obligaciones que están extintas, y que la administración pague y remita lo pagado al servidor responsable. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE NUEVE DIRECTORES. ACU-11-991-2020.** -----

El director Rayberth Vásquez Barrios, vota negativo y justifica indicando que a la hora que se presenta la modificación presupuestaria, no viene con respaldo jurídico que justifique los pagos que se están previendo en esta modificación y se está rebajando de cuentas para aumentar en pagos jurídicos sin saber la junta el proceder de cómo llegaron esos cobros. -----

La directora Cecilia Chacón Rivera, vota negativo y se une a las palabras del director Rayberth Vásquez Barrios. -----

La directora Elieth Jiménez, menciona que ella quisiera que Don Carlos Morera nos haga llegar al correo el detalle de los cobros judiciales que se están tramitando, el respaldo de lo que se está pagando. -----

La Junta Directiva de JUDESUR, **acuerda:** -----

Realizar sesión extraordinaria el lunes veintitrés de noviembre del dos mil veinte, a las catorce horas, para ver informe de dirección ejecutiva, Plan Presupuesto Plurianual 2020-2024, correspondencia y asuntos de directores. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-12-991-2020.** -----

ARTÍCULO 6°- Informe de Dirección Ejecutiva INF-041-2020 y INF-042-2020: -----

- Se difiere. -----

ARTÍCULO 7°- Lectura de correspondencia: -----

- Se difiere. -----

ARTÍCULO 8°: Asunto varios de directores: -----

- Se difiere. -----

Al ser las diecinueve horas con treinta minutos, el señor Gabriel Villachica Zamora, Vicepresidente de la junta directiva de JUDESUR, concluye la sesión. -----

Edwin Duarte Delgado
Presidente

Gabriel Villachica Zamora
Vicepresidente

Rose Mary Montenegro Rodríguez
Secretaria